



Este Boletín se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Mártres 20 de Agosto de 1844.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

En el juzgado de primera instancia de Aranda de Duero, se sigue causa de oficio en averiguacion del paradero de Cándida Sancha, muger de Pedro Regalado Cuesta, vecino de Quintana del Pidio, que se marchó de su casa el 15 de Julio último. Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia con las señas de la expresada Cándida, á fin de que por las Justicias de los pueblos de la misma se practiquen las correspondientes diligencias con objeto de averiguar su paradero, y si fuese habida, la remitirán con la seguridad competente á disposicion del mencionado Juzgado y darán parte á este Gobierno político. Segovia 19 de Agosto de 1844. = José Balsera.

Ignorándose el paradero de María y Paulina Rivero, designadas en el testamento que han dejado Luís y Micaela Martinez, vecinos de Valvieja, para disfrutar los bienes que á su fallecimiento han aparecido; se las cita, llama y emplaza para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de este Boletín, se presenten en dicha villa y ante el testamentario D. José Martinez, pues pasados que sean, se procederá á nombrar depositario que reciba los expresados bienes hasta tanto que lo ejecuten. = Segovia 20 de Agosto de 1844. = José Balsera.

Continua el informe sobre el estado de la industria fabril en Alemania, publicado en el Boletín núm. 92.

Los estudios prácticos y gráficos se hacen sobre mo-

delos idénticos en todas las escuelas. En cuanto á las bellas artes, los tipos adoptados son el griego y el romano, para cuyo estudio están surtidas las escuelas: 1º, de una coleccion de yesos, segun los mejores monumentos que ha dejado la Grecia en el arte de la decoracion: 2º, de una obra de lujo titulada «Modelos para los fabricantes y los artesanos» (1): 3º, de una coleccion hecha tambien por cuenta del gobierno, de modelos para los albañiles, carpinteros, arquitectos y mecánicos (2). Los profesoses están pagados por el Estado. Hacen un contrato por un año, que ambas partes son libres de rescindir con seis meses de anticipacion. Los del instituto son pagados por horas de leccion, variando este precio segun la materia de la enseñanza; para la física y la química 2 escudos (30 rs.) la hora; 1½ escudo (22½ rs.) para las matemáticas y construccion de máquinas; 1 escudo (7½ rs.) para el dibujo. A los repetidores se les paga 1 escudo por hora, cualquiera que sea su asignatura.

En las escuelas provinciales, varían los honorarios de los profesores, segun las circunstancias, y no es raro el que personas instruidas y celosas se ofrezcan á ejercer gratuitamente la enseñanza.

El Estado concede anualmente una suma de 100,000 escudos ó 1.500,000 rs. vn. para objetos relativos á la industria. De esta suma salen los gastos y subsidios para las escuelas de industria. El gasto medio anual del instituto de Berlin es de 8,300 escudos ó 124,500 rs. vn., aparte de lo invertido en compra de libros, colecciones &c. Los subsidios para las escuelas provinciales varían entre 500 y 1,200 escudos. En 1838 se calculó ser de 25,800 á 39,800 escudos, es decir, de 386,200 á 597,000 rs. vn. el costo anual que tenia al Gobierno prusiano la enseñanza industrial, sin contar el del material (3).

Ademas del Instituto de Berlin y de las escuelas provinciales de Prusia y de otros Estados que acabo de enumerar, los que forman en el dia la union aduanera

(1) La bella edicion de esta obra, fue costeada por el Gobierno, que la da en regalo á los industriales que lo merecen. Su autor es el consejo íntimo, director del instituto Mr. Benth, y las láminas de los mejores grabadores de Alemania, Italia, Francia é Inglaterra. No se halla de venta.

(2) Se ha permitido á los mercaderes de estampas de Berlin, Scheuk y Gerstacker, que vendan copias litografiadas de estos modelos, que salen á precios ínfimos.

(3) Véase la noticia sobre las escuelas de industria en Prusia, por Mr. Beaulieu. Bruxelles 1838.

poseen las escuelas superiores de industria y de agricultura siguientes :

Una academia de economía rural y política en Aldena.

Dos academias de bosques en Neustadt-Eberswald y en Tharand.

Una academia Real de agricultura en Moeglin.

Dos institutos Reales de horticultura en Postdam.

Cuatro escuelas náuticas Reales en Dantzig, Greifswald, Pillau y Stettin.

Diez escuelas de comercio en Magdebourg, Dantzig, Erfurt, Colonia, Aix-la-Chapelle, Bona, Elberfeld, Solingen, Breslau y Leipzig.

Una escuela de minas en Berlin.

Cinco escuelas politécnicas en Munich, Nuremberg, Augsbourh, Dresde y Carlsruhe.

Una academia de minas en Freiberg.

Siete escuelas de industria en Stuttgart, Hannóver, Braunschwig, Wiesbaden, Dresde, Leipzig y Chemnitz.

No contribuyen menos á difundir los conocimientos industriales, en todos los ramos agrícolas, fabriles y comerciales, las numerosas sociedades que existen diseminadas por todos los Estados de la Alemania, de las cuales en Prusia existen ciento cincuenta y seis, y hasta doscientas treinta y tres en toda la Union aduanera. Aunque todas no sean igualmente numerosas é influyentes, ninguna deja de constituir un centro de actividad, de fomento y de emulacion, por la ciencia y la práctica que poseen sus miembros, los premios que distribuyen, las discusiones que publican, y los auxilios que prestan al mismo Gobierno con sus luces y su celo patriótico. Un viajero moderno, citado varias veces en este Informe (1), hace una mencion especial de dos de estas sociedades, como muestra del bien que hacen, así las que viven de sus propios recursos como las que operan de concierto con el Gobierno, y reciben de él impulso y apoyo. De la segunda clase es la del Ducado de Nassau, que entre sus varios é importantísimos trabajos, puede citar con gloria el haber emprendido la descripcion agrícola y topográfica de los ochocientos veinte y cuatro distritos rurales de que se compone, para conocer á fondo los recursos de cada uno, la extension de sus cultivos, las industrias que ejercen los habitantes, lo que necesitan para adelantar en cada ramo &c., comprendiéndolo todo en unas sesenta preguntas, cuya contestacion constituye una obra para cada localidad. El Gobierno ha ofrecido premios á las mejores. Al mismo tiempo promovió y obtuvo que se publicasen las actas de las sesiones semanales de los vecinos, que tienen la costumbre antigua de reunirse en la plaza pública ó en la casa de ayuntamiento, á discutir los intereses comunes. Por ambos medios es á saber, por la descripcion topográfico-agrícola y la publicacion de un periódico, la sociedad se puso en estado de conocer lo que reclamaba con mas urgencia el país. Consecuencia de ello fueron los diversos premios que estableció : primero, para fomentar la industria del lino : segundo, á los criados y alumnos pobres : tercero, la distribucion de ingertos : cuarto, la mejora de razas de animales domésticos &c.

De la primera clase de sociedades que se sostienen por sí solas, es la de Koenigsberg, que procura por todos los medios posibles instruir á las clases industriales de aquel extremo de la Alemania, teniéndolas al corriente de cuanto se practica en los demas Estados y en el extranjero, por medio de un periódico que comprende : primero, los intereses particulares de la sociedad : segundo, la agricultura en general : tercero, el cultivo

agrícola y de bosques : cuarto, la educacion de los animales domésticos y el arte veterinaria : quinto, la industria.

Hablando de los medios empleados en la Alemania para fomentar la industria, comprende á la agricultura, pues además de constituir una parte importantísima de la general, suministra muchas materias primeras para la fabril. De la misma manera, y por igual causa, comprenderé entre las útiles instituciones germánicas á que son debidos tales progresos, la de los congresos agrícolas y las exposiciones y concursos del mismo género. Verificanse anualmente, y tienen lugar ya en uno, ya en otro Estado de la Confederacion. No he tenido la feliz oportunidad de presenciarnos, pero la noticia publicada por Mr. Jacquemin me permite darla de uno de economistas y cultivadores que se reunió en Carlsruhe, en Setiembre de 1841, un año antes de mi viaje á las márgenes del Rhin.

A semejanza de los demas congresos científicos, concurren á aquel sabios, agricultores, grandes propietarios, y en fin, amigos de la humanidad y del verdadero progreso, de todos los puntos de la Alemania; pues la reunion tenia por objeto la mejora de todos los ramos de cultivo y el aumento de la riqueza nacional. En la sesion de apertura, que tuvo lugar en el magnifico salon del vasto local cedido por la Sociedad de la Concordia, se discutieron con calma é imparcialidad diversas materias interesantes, como son : la necesidad de establecer una nomenclatura exacta, para distinguir todas las variedades de viñas que se cultivan en Alemania; la utilidad que resultaria de establecer algunas grandes escuelas para los viñadores, á semejanza de la que posee la Hungría; la conveniencia de conocer todo lo que se practica, así en los distintos Estados de la Confederacion como en el extranjero, para emprender con acierto el mejoramiento del cultivo y de la economía rural; sobre los medios mas á propósito de instruir á las gentes de campo &c., &c. Ninguna de estas discusiones fue estéril en resultados, puesto que sobre cada una de ellas se adoptaron medidas eficaces para obtener el éxito deseado.

Despues de la sesion de apertura, tuvo lugar la fiesta nacional campestre en el bosque de Hardward, inmediato á la ciudad, y en la cual figuraban como actores y personajes los paisanos de todos los pueblos del Estado. El Gran Duque habia hecho disponer un gran número de carruajes para conducir al sitio los miembros del congreso en número de 300, los comisarios extranjeros enviados por los Gobiernos de Inglaterra, Rusia, Suecia, Dinamarca é Italia, y otras personas de distincion, Príncipes y de la alta nobleza, que se honran en concurrir á estas útiles reuniones. La novedad que para los españoles debe ofrecer la noticia de esta fiesta, me disculpará de transcribir su descripcion en extracto.

(Se continuará).

INTENDENCIA.

Cerca de dos meses van transcurridos desde que la Excma. Diputacion provincial de esta capital circuló á los pueblos el cupo de la contribucion general del Culto y Clero correspondiente al presente año sin que los Ayuntamientos constitucio-

(1) Mr. Jacquemin.

nales hayan ingresado en Tesorería ninguna cantidad, salvo uno que lo ha verificado de 60 rs. á cuenta. Este abandono en la referida cobranza hace que el Clero de la provincia dirija sin cesar sus instancias á esta Intendencia pidiendo se le pague lo que tan justamente tiene devengado, sin que de parte de la misma esté otra cosa que la recaudacion y distribucion de los fondos íntegros de aquella contribucion, quedando frustrados sus buenos deseos de pagar á tan digna clase del Estado si los encargados en activar la cobranza no despliegan los medios que les están concedidos. Para aliviar en parte la suerte de tan benemérita clase he acordado prevenir á los Ayuntamientos de esta provincia que desde luego pueden entregar á sus respectivos párrocos, tenientes ó beneficiados lo que se les reste hasta fin de Diciembre del año próximo pasado nada mas, con el producto de la contribucion del Clero de dicho año y el presente, recogiendoles el oportuno recibo impreso que se traerá inmediatamente á estas oficinas para cangear con la oportuna carta de pago; debiendo advertir á aquellas corporaciones que las cantidades sobrantes de dicha contribucion despues de pagado lo que queda indicado, se han de traer precisamente á la Tesorería de Rentas, y que no se les pasarán los recibos de los párrocos de ninguna cantidad que sea por cuenta del año presente, por que esta Intendencia cuidará de distribuirlo á medida que vaya ingresando el producto de aquella contribucion. Segovia y Agosto 19 de 1844.=Pedro de Landaluze.

Insértese. *Balsera.*=

Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Segovia.

En el Boletín de 20 de Julio próximo pasado núm. 89, se dió conocimiento de la instalacion de esta comision y en el de 3 del corriente, número 95, ha tenido lugar la publicacion de la Real

orden de 25 de aquel mes que contiene las instrucciones á que debe arreglarse. En el cap. 3.º de dichas instrucciones se señalan las obligaciones de los Alcaldes respecto de estas comisiones, y á fin de que los de esta provincia puedan prestar los auxilios que para el mejor desempeño de su cometido necesitase cualquiera de las secciones en que en virtud de dicha Real orden debe dividirse la de Segovia, ha acordado se inserte á continuacion la nota que comprende los vocales de la misma con la distribucion de las secciones para los efectos correspondientes. Segovia 17 de Agosto de 1844.=José Balsera, presidente.=Joaquin Badué y Moragas, Secretario.

Nota de los vocales.

Sres. D. José Balsera, Gefe político, presidente.

D. Félix Sagau, superintendente de la casa nacional de Moneda.

D. Felipe Pardo y García, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

D. Antolin García Lozano, dean de la misma.

D. Márcos Antonio Cubero, diputado provincial.

D. Mariano Quintanilla, director de dibujo de la escuela de Nobles Artes.

Secretario, D. Joaquin Badué y Moragas, que lo es del Gobierno político de esta provincia.

Distribucion de las secciones.

1.ª *Bibliotecas y archivos*, D. Antolin García Lozano y D. Felipe Pardo y García.

2.ª *Esculturas y pinturas*, D. Felipe Sagau y D. Mariano Quintanilla.

3.ª *Arqueología y arquitectura*, D. Márcos Antonio Cubero, D. Antolin García Lozano y Don Félix Sagau.

Agosto 17.=Insértese.=*Balsera.*

Administracion principal de bienes nacionales.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia, se va á proceder á la venta á precios corrientes de los frutos existentes por rentas atrasadas en esta Administracion principal y subalternas de los partidos, procedentes del clero regular. Lo que se anuncia al público para su conocimiento conforme está mandado. Segovia 17 de Agosto de 1844.=Vicente Gonzalez.

Agosto 19.=Insértese.=*Balsera.*

Comision especial de venta de Bienes nacionales de esta provincia.

Por providencia del Sr. Intendente se señala el dia

12 del próximo Setiembre de once á once y cuarto de su mañana en esta ciudad, para remate de las heredades que en término de Veganzones fueron de religiosos de Nuestra Señora de la Hoz, divididas en 12 pedazos que hacen 15 obradas 100 estadales, de las que son de primera calidad 9, de segunda 4 con 100 y de tercera 3. Rentan anualmente 502 rs. Capitalizadas en 15.700 rs. y tasadas en 18.210 tipo de la subasta. Sin carga y el arriendo está cumplido.

Dicho día en esta ciudad y en Cuellar de once y cuarto á once y media.

Las que en término de Villaverde y Fuente el Olmo de Iscar, pertenecieron á religiosos Benedictinos de Samboal; dividida en 10 pedazos, que hacen obradas 46 con 150; de las que tres obradas son de primera calidad, 25 con 100 de segunda y 18 con 50 de tercera; rentan anualmente 12 fanegas trigo y lo mismo de cebada; tasadas en 6130 rs., y capitalizadas en 15617, tipo de la subasta. Sin carga, y su arriendo está cumplido.

Dicho día y sitio de once y media á once y tres cuartos.

Las heredades, que en Laguna Rodrigo, fueron de Dominicos de Sta. María de Nieva; dividida en 23 pedazos, que hacen obradas 34 con 100 estadales; de las que son de primera calidad 11 con 200, de segunda 8 con 100 y de tercera 14 con 200; rentan anualmente 10 fanegas trigo y 10 de cebada; capitalizadas en 13350 rs., y tasadas en 13940, tipo de la subasta. Sin carga, y el arriendo cumplido.

Dicho día de once y tres cuartos á doce en esta ciudad.

Los prados, linajes y tierras, que en la Cuesta y sus barrios, pertenecieron á religiosos Bernardos de Sacramento; dividida en 18 pedazos, que hacen obradas 22 con 50 estadales; de las que son de segunda calidad 8 con 350 y de tercera 13 con 100; rentan anualmente 530 rs.; tasados en 3850 rs., y capitalizados en 15900 tipo de la subasta. Sin carga, y el arriendo cumplido.

Segovia y Agosto 16 de 1844.—Cristóbal Fernandez de Vallejo.

Agosto 19.—Insértese.—*Balsera.*

ANUNCIOS INTERESANTES.

Mr. Bastida, perfumista, conocido hace muchos años en Madrid por la buena calidad de su perfumería, tiene el honor de prevenir al público que acaba de llegar á esta ciudad con un gran surtido del mejor gusto.

Entre otras cosas se halla la verdadera pomada de grasa de oso y de leon, que hace nacer los cabellos: la famosa pomada ambrosia, que impide que se caigan: otras de jazmin, mil flores, y de rosa: verdadero doble extracto de agua de Colonia vegetal, que es la superior: extracto de aceite de jazmin, de naranja, de bergamota, de macasar: doble extracto para el pañuelo de clavel, de jazmin patchuly, ramillete, mil flores, miel, esencia de rosa, ect.: leche de rosa para blanquear la piel: leche virginal para las pecas: jabon de olor de todas clases, de rosa, almendras amargas, ect.: aceite de bandolina para los cabellos, sin manchar las mantillas: composi-

ciones para teñir los cabellos de todos colores: polvos de Arabia para hacer caer el pelo sin alterar el cutis. Igualmente tiene todos los polvos y elixires convenientes para conservar la boca limpia y sana; y en general todo lo que concierne á la perfumería.

Mr. Bastida ruega á los señores consumidores tengan la bondad de no confundir estas mercancías con las que generalmente suelen venderse, y que tantos chascos han dado al público.—Reside en esta ciudad, posada de Caballeros, cuarto principal.

Insértese.—*Balsera.*

Mr. Bastida, dentista de París, perfecto y consumado en todo lo perteneciente al mecanismo de la boca, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que gusten favorecerle con su confianza. Con una increíble prontitud y finura saca las muelas, dientes, sobredientes y raigon: las emploma con la composicion química llamada Archiphée; limpia y lima los dientes; pone cualquiera pieza que falte; separa las demasiado unidas, y es tal la consistencia de sus obras, que las piezas agenas nadie, por inteligente que sea, podrá discernirlas de las naturales; pues que ademas de ejercer las mismas funciones con respecto á la masticacion, tiene la ventaja de facilitar la buena pronunciacion, quitando el salpique de saliva y salida del aire.

Pone mandíbulas enteras sin muelle, lo que hasta ahora nadie habia logrado.

Tiene preparado todos los elixir y polvos necesarios para conservar la boca limpia y sana.

Advirtiéndole que las personas no pagarán las obras hasta que estén persuadidas de que las puestas sirven como las naturales.

Si algun sugeto desea aprender dicho arte se enseñará en muy breve tiempo con toda perfeccion.

Tambien tiene de venta todos los instrumentos que se necesitan para el dicho arte.

Asistirá á las casas que gusten llamarle.—A los pobres gratis.—Reside en esta ciudad, posada de Caballeros, cuarto principal.

Insértese.—*Balsera.*

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de la Cuesta, Aldeasar y Berrocal, jurisdiccion de esta ciudad, su dotacion será la que se convenga con los vecinos; los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento constitucional del mismo pueblo, teniendo entendido que para su provision está señalado el día 29 de Setiembre próximo.

Agosto 16.—Insértese.—*Balsera.*

HALLAZGO.

Habiendo sido hallado en el término de la villa de Villacastin un macho mular, cuyas señas son: pelo peceño, edad de 16 á 17 años, alzada 6 cuartas y 7 dedos, entero, con tazas en los dos cascos de las manos, varias cicatrices sobre el espinazo y costillares, lunares blancos detras de las orejas, marcado sobre el cartilago de las narices: se avisa á su dueño para que se presente á recogerle.

Agosto 16.—Insértese.—*Balsera.*